



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL**

**AVISO A LA COMUNIDAD SOBRE TRÁMITE DEL MEDIO DE CONTROL
NULIDAD ELECTORAL**

De conformidad con lo señalado en el artículo 171-5 y 277-5 del C.P.A.C.A y en cumplimiento a lo dispuesto en el auto que admite la Demanda, del Magistrado Ponente: Dr. CARLOS CRISTOPHER VIVEROS ECHEVERRI de fecha primero (01) de marzo de 2024, publicado a través de estados judiciales electrónicos de fecha cuatro (04) de marzo de 2024; por medio del presente AVISO se **informa a los miembros de la comunidad sobre la existencia del siguiente proceso:**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

ACCIONANTE: Diana Lucía Villegas Roldán, Procuradora 109 Judicial I para Asuntos Administrativos de Medellín, y Juan Nicolás Valencia Rojas, Procurador 143 Judicial II para Asuntos Administrativos de Medellín

ACCIONADO: Municipio de Salgar (Antioquia) - Concejo Municipal – Néstor Jaime Gualdron Rojas

RADICADO: 05001-23-33-000-2024-00389-00

De conformidad con el procedimiento legal, el presente aviso, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través del sitio web de nuestra jurisdicción o en su defecto a través de otros medios eficaces de comunicación, en virtud de lo establecido en el artículo 171.5 y 277.5 del C.P.A.C.A.

Publicado en Medellín-Antioquia, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2024.

**VANESSA MADRID CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL**

Aviso

MYLM